

## DISTRITO ESCOLAR DE MILFORD

### **POLÍTICA 1002 COMPROMISO DE LOS PADRES Y LAS FAMILIAS**

En apoyo al fortalecimiento del logro académico de los estudiantes, el Distrito Escolar de Milford recibe fondos del Título I, Parte A y por lo tanto debe desarrollar conjuntamente con, acordar con, y distribuir a los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política de participación de los padres y la familia por escrito que contiene la información requerida por la Sección 1116 (a) (2) de la Ley de Cada Estudiante Triunfa (ESSA). La política establece las expectativas y los objetivos del Área de Educación Local (LEA) para la participación significativa de los padres y las familias y describe cómo la LEA implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres y las familias, y se incorpora al plan de la LEA presentado al Departamento de Educación de Delaware.

El Distrito Escolar de Milford se compromete a implementar los siguientes requisitos como se indica en la Sección 1116 de la ESSA:

El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres/miembros de la familia en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos serán planificados y operados con una consulta significativa con los padres/familiares de los niños participantes.

El distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de participación de los padres/familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116(b) de la ESSA, y cada una incluya como componente un pacto entre la escuela y los padres/familias que sea consistente con la ley federal.

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres/familias del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas proporcionarán oportunidades completas para la participación de los padres/familias con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades, de niños migratorios, que están en desventaja económica, o son de cualquier origen racial o étnico minoritario, incluyendo el suministro de información y los informes escolares requeridos bajo la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres/familias entiendan.

Si el plan de la LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la Sección 1112 de la ESSA, no es satisfactorio para los padres/familias de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del estado.

El distrito escolar se regirá por la siguiente definición de participación y compromiso de los padres/familias y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 de la ESSA:

El compromiso de los padres/familias significa la participación de los padres/familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo la garantía:

(A) Los padres/familias desempeñan un papel integral en la ayuda al aprendizaje de sus hijos

(B) Se anima a los padres/familias a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela

(C) Los padres/familias son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se les incluye, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos

(D) Se llevan a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ESSA

Los componentes obligatorios de la política de participación de los padres y las familias de la LEA incluyen

- Encuesta anual de padres y familias disponible en varios idiomas

- Participación de los padres/familias en la planificación estratégica de la escuela, para cada escuela sobre una base anual.

- Reuniones periódicas de los miembros del Comité Distrital de Participación Familiar

- Participación de los padres/familiares en los grupos de trabajo de asesoramiento, como los comités de Apoyo al Comportamiento Positivo, la planificación estratégica, el calendario escolar, el grupo de trabajo del código de vestimenta del distrito y otras iniciativas.

## **DESARROLLADO CONJUNTAMENTE**

El Distrito Escolar de Milford involucrará a los padres/miembros de la familia en el desarrollo conjunto de su plan LEA bajo la Sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111(d) de la ESSA:

(A) Establecer métodos de comunicación eficaces entre el hogar y la escuela

(B) Compartir y recibir las opiniones de los padres/familiares voluntarios representativos de la población de nuestro distrito

(C) Ofrecer encuestas como vehículo para compartir la voz y recoger datos

(D) Ofrecer oportunidades a los padres/familias para solicitar ideas y apoyo en relación con el compromiso con nuestras escuelas

## **ASISTENCIA TÉCNICA**

El Distrito Escolar de Milford proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y construir la capacidad de todas las escuelas del Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres/familias para mejorar el logro académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, que puede incluir una consulta significativa con los empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en la participación efectiva de los padres y miembros de la familia en la educación:

- (E) Proporcionar oportunidades de aprendizaje continuo para que los padres/familiares conozcan los programas
- (F) Proporcionar oportunidades continuas para mostrar el trabajo y las actuaciones de los estudiantes
- (G) Ofrecer oportunidades para comprometerse con las organizaciones comunitarias

## **EVALUACIÓN ANUAL**

El Distrito Escolar de Milford tomará las siguientes acciones para llevar a cabo, con la participación significativa de los padres/familias, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres/familias en la mejora de la calidad académica de sus escuelas del Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de las barreras que impiden una mayor participación de los padres/familias en las actividades (prestando atención a los que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada, o son de cualquier origen racial o étnico minoritario). La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres/familiares para ayudar en el aprendizaje de sus hijos, incluyendo el compromiso con el personal escolar y los profesores y las estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia. El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política de participación de los padres y las familias para diseñar estrategias basadas en pruebas para una participación más eficaz de los padres/familias, y para revisar, si es necesario, sus políticas de participación de los padres/familias. Las estrategias incluyen:

- (H) Compartir y recibir las opiniones de los padres/familiares voluntarios representativos de la población de nuestro distrito
- (I) Ofrecer encuestas como vehículo para compartir la voz y recoger datos
- (J) Ofrecer oportunidades a los padres/familias para solicitar ideas y apoyo en relación con el compromiso con nuestras escuelas

## **RESERVA DE FONDOS**

El Distrito Escolar de Milford involucrará a los padres/familiares de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación de los padres y las familias, y se asegurará de que no menos del 90 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas del Título I.

- (K) Una reunión anual conjunta con el Comité de Supervisión del Presupuesto del distrito ofrecerá la oportunidad de informar sobre las prioridades presupuestarias y los requisitos de todos los programas federales del título
- (L) Los informes mensuales regulares sobre los ingresos y gastos del distrito se comparten en las reuniones regulares del consejo escolar

## **COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS**

El Distrito Escolar de Milford coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres/familias con las estrategias de participación de los padres/familias, en la medida

en que sea factible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes que alienten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos:

(M) Implicar a los centros de la primera infancia de toda nuestra comunidad

(N) Comprometer las oportunidades de programación de la educación de adultos en toda nuestra comunidad

(O) Fomentar las asociaciones de doble inscripción con la institución de educación superior

(P) Fomentar las asociaciones comunitarias para apoyar las prácticas de los estudiantes y su futuro empleo

## **CREACIÓN DE CAPACIDAD DE LAS FAMILIAS**

El Distrito Escolar de Milford, con la asistencia de sus escuelas de Título I, construirá la capacidad de la familia para un fuerte compromiso familiar, proporcionando materiales y formación sobre temas tales como la formación en alfabetización y el uso de la tecnología (incluyendo la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor) para ayudar a los padres / familias a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. También se proporcionará asistencia a los padres/familias para que comprendan los siguientes temas:

- Los exigentes estándares académicos
- Las evaluaciones académicas requeridas, incluidas las evaluaciones alternativas
- Los requisitos del Título I, Parte A
- Cómo seguir los progresos de su hijo
- Cómo trabajar con los educadores

## **EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR**

El Distrito Escolar de Milford, con la ayuda de sus escuelas y padres/familias, educará y comprometerá a su personal de todo el distrito en el apoyo instructivo especializado y otros métodos para comprometerse con los padres/familias utilizando la experiencia y las habilidades de los padres/familias, para contribuir al éxito general de cada estudiante por:

(Q) Compartir y recibir las opiniones de los padres / familiares voluntarios representativos de la población de nuestro distrito a través de reuniones, encuestas, talleres, seminarios web, etc.

(R) Proporcionar la oportunidad de una reunión anual para que los padres / familias se comprometan con los miembros de la Asociación de Educación de Milford (MEA)

(S) Establecer métodos de comunicación eficaces entre el hogar y la escuela

## **ADOPCIÓN**

La Política de Participación de Padres y Familias ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con los padres y familiares de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A. Esta política fue adoptada por el Distrito Escolar de Milford el 25 de enero

de 2021 y se pondrá a disposición de todos los padres de los niños participantes en el Título I, Parte A.

*ADOPTADO: 1/25/21*